

Aprobacion y pago  
de varias cuentas.

512

De conformidad á lo propuesto por la Comision primera, aprueba el Ayuntamiento las siguientes cuentas, acordando su pago, á cuyo fin pasan al Sr. Alcalde para que decrete y expida los oportunos libramientos:

Una de productos quimicos invertidos por el de este Ayuntamiento D. Juan Lopez en ensayos de quimicos, alcoholes &c. desde primero de Julio al trece del actual, doscientas noventa y ocho pesetas; Otra por alumbrado publico de petroleo en Noviembre ultimo, de mil setecientas ochenta pesetas dos céntimos; Otra de gastos menores en idem, de tres pesetas sesenta y dos céntimos; Otra de ciuk invertido en el deposito de agua de la Pescaderia, en idem, de cinco pesetas; Otra de composicion de faroles de petroleo y torcida, en dicho mes, de cuarenta y una pesetas; Otra de gastos menores igual fecha, diez pesetas cincuenta céntimos; Otra que en union de las siguientes corresponde al mes actual, de materiales para reparaciones en la Correccion, de ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos; Otra de jornales en idem, durante la ultima semana, de cincuenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos; Otra de idem idem idem idem, cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos; Otra de materiales para dicha obra, de treinta y cuatro pesetas; Otra de idem para reparaciones de calles, de treinta pesetas sesenta y seis céntimos; Otra por el mismo concepto que el anterior, de seiscientas diez y nueve pesetas veinte y ocho céntimos;

